



COMUNICADO

Con relación a la atención de trámites en la Sección Consular durante el periodo de contención de la pandemia COVID-19 en la ciudad de Beijing, la Embajada de Bolivia proporciona la siguiente información:

El Banco de China, Sucursal de San Li Tun, entidad financiera donde se efectúan depósitos para trámites de registro civil, renovación de pasaportes y legalizaciones, continua brindando atención al público los días martes y viernes de 09: 00 a 17:00. Como se refirió en una anterior comunicación, esta Sucursal bancaria advierte que las personas provenientes de regiones emplazadas fuera de Beijing, China continental, no podrán ingresar a las instalaciones del Banco sin haber cumplido el periodo de cuarentena en esta capital

A su vez los ciudadanos que arriben de las provincias de Taiwan, Macao o la Región Administrativa Especial de Hong Kong deberán someterse a los procedimientos de aislamiento preventivo vigentes para personas que llegan a territorio chino desde el exterior.

Con relación a la vigencia de visas y caducidad de estos documentos de permanencia, las entidades migratorias chinas han conferido a los ciudadanos extranjeros medidas de tolerancia con plazos de hasta dos meses para proceder con la renovación del documento. Se sugiere acudir a las respectivas instancias migratorias o las oficinas de relaciones internacionales de las universidades, para el caso de los estudiantes, a fin de no descuidar la renovación de la visa.

El periodo epidemiológico perdura en territorio chino. ante lo cual se recuerda a la comunidad boliviana acatar las recomendaciones y procedimientos previstos por las autoridades sanitarias locales, evitando la asistencia a eventos donde se origine la aglomeración de personas.

la Embajada de Bolivia www.embolchina.cn cuenta con información en Twitter *@BoliviaenChina* y Facebook *Embajada de Bolivia en la República Popular de China*.

Beijing, 16 de Abril 2020